



DOCTORADO EN FILOSOFÍA

Naturaleza del Título	Doctorado Pontificio (reconocido civilmente por R.D. 1619/2011)
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades
Duración	Un curso académico (27 ECTS)
Centro	Facultad de Filosofía C/Compañía, 5. 37002 Salamanca 923 277 108 • decanato.filosofia@upsa.es
Plazas Nuevo Ingreso	10
Vías de Acceso	Podrán matricularse en los cursos de tercer ciclo de la Facultad de Filosofía quienes estén en posesión del título de Licenciado en Filosofía
Tasas de Matrícula	1 plazo: 1.824,00 € 3 plazos de 658, 00 €: 1.974,00 €
Normas Académicas	<ul style="list-style-type: none"> - Escolaridad: la escolaridad obligatoria durará dos semestres académicos. La carga lectiva será de 27 créditos tal como establece el Plan de estudios del Tercer Ciclo. - Proyecto y dirección de tesis: Durante el primer semestre académico de escolaridad, el Doctorando deberá elaborar el proyecto de tesis doctoral con la ayuda del Director y Codirector, si existiese, quienes darán su aprobación al mismo. Podrá ser director de tesis cualquier profesor de la Facultad que sea catedrático, titular o encargado de cátedra. El tema de la tesis ha de ser aprobado por el Rectorado y se conserva en exclusiva en la Secretaría General de la UPSA por un período de cinco años. A partir de entonces deberá ser renovada la inscripción de la tesis doctoral.
Trámites para la Defensa de la Tesis Doctoral	<ul style="list-style-type: none"> - Depósito de la tesis: Salvo excepciones, la tesis doctoral no podrá ser depositada antes de dos años a partir de la fecha de inscripción, y su defensa pública no tendrá lugar antes de dos meses desde su depósito. - Aceptación de la tesis: Entregada en Secretaría General, estará disponible durante dos semanas en la Biblioteca de la Universidad para ser examinada por los profesores de la Facultad que lo deseen, los cuales podrán hacer las observaciones que juzguen oportunas al Decanato de la Facultad. Mientras, el Decano nombrará un Censor, quien recibirá las observaciones de los profesores que hayan examinado la tesis y, tras valorarlas personalmente, emitirá un informe en el que apruebe o no la defensa pública de la tesis. En caso de que el informe fuera negativo, el Decano nombrará un segundo Censor, quien, con las posibles observaciones de los profesores y su juicio personal, emitirá un segundo informe. Si éste fuera igualmente negativo, la tesis no pasará a defensa pública y será desestimada. - Tribunal de lectura de la tesis: Recibida la aprobación del Censor, la tesis será defendida en sesión pública ante un tribunal formado por el Decano de la Facultad cuya composición enviará al Presidente de la Comisión de Doctorado, quien lo tramitará ante la Secretaría y el Rector. El tribunal estará formado por cinco miembros, de los cuales uno puede ser el Director de la tesis. Tanto el Director como el Codirector (si lo hubiere) y el Censor formularán antes de la lectura o defensa pública su calificación por escrito.
Defensa pública de la Tesis Doctoral	<p>La defensa pública de la tesis se celebrará siempre en la sede central de la Universidad. El autor hará una presentación de su tesis que en ningún caso excederá los 30 minutos. Los miembros de Tribunal valorarán y calificarán tanto la defensa como la tesis misma.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calificación final del Doctorado: La nota final del Doctorado en Filosofía se obtiene así: tesis: 50%; defensa de tesis: 30%; licenciatura: 20%.



Resumen de Materias
y Créditos ECTS
(1 crédito = 25 horas)

Cursos Monográficos
Seminarios

18 ECTS
9 ECTS

PLAN DE ESTUDIOS DEL TERCER CICLO: DOCTOR EN FILOSOFÍA (27 ECTS)

0310601	CURSO MONOGRÁFICO I	6	1º y 2º
0310602	CURSO MONOGRÁFICO II	6	1º y 2º
0310603	CURSO MONOGRÁFICO III	6	1º y 2º
0310604	SEMINARIO 1º	6	1º
0310605	SEMINARIO 2º	3	2º